



Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

Provisional

6301^a sesión

Martes 27 de abril de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Takasu	(Japón)
<i>Miembros:</i>	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Vukašinić
	Brasil	Sra. Viotti
	China	Sr. Long Zhou
	Estados Unidos de América	Sra. Anderson
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. de Rivière
	Gabón	Sr. Issoze-Ngondet
	Líbano	Sr. Salam
	México	Sr. Puente
	Nigeria	Sra. Ogwu
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Turquía	Sr. Apakan
	Uganda	Sr. Rugunda

Orden del día

La situación en Somalia

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1846 (2008) del Consejo de Seguridad (S/2009/590)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1846 (2008) del Consejo de Seguridad (S/2009/590)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Somalia en la que solicita que se le invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el examen del tema sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Duale (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2010/206, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por la Federación de Rusia.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Austria, Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, Francia, Gabón, Japón, Líbano, México, Nigeria, Federación de Rusia, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1918 (2010).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera expresar nuestra gratitud a los miembros del Consejo por su apoyo a la resolución 1918 (2010), que fue presentada por la Federación de Rusia. Agradecemos a nuestros colegas el enfoque constructivo y las valiosas ideas que permitieron impulsar esta importante iniciativa de lucha contra la piratería.

En nuestra opinión, la resolución que se aprobó hoy es especialmente importante ante la amenaza creciente que supone la piratería frente a las costas de Somalia y en regiones más distantes del Océano Índico. Hoy el Consejo de Seguridad ha enviado un importante mensaje político, a saber, que la comunidad internacional está decidida a luchar contra la impunidad y se propone seguir buscando mecanismos adicionales para aumentar la eficacia de los procesos judiciales contra quienes llevan a cabo, planifican y efectúan actos de piratería.

Sr. Rugunda (Uganda) (*habla en inglés*): Uganda votó a favor de la resolución 1918 (2010), relativa a la piratería frente a las costas de Somalia, y acoge con agrado su aprobación por el Consejo. La piratería es un problema internacional que plantea desafíos a todos los países. Por ello, la lucha contra la piratería exige esfuerzos colectivos y la contribución de todos los países.

Uganda quisiera recalcar que un enfoque más eficaz y amplio para combatir la piratería frente a las costas de Somalia sería abordar sus causas fundamentales, en especial la inestabilidad en el territorio somalí. Para ello se necesitará brindar más apoyo al Gobierno Federal de Transición y fomentar la capacidad de sus instituciones para que el pueblo somalí pueda asumir plena responsabilidad por su propio país y su propio destino.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.